



ARGUMENTO JURÍDICO

Análisis de sentencias sobre el uso legal de la fuerza policial y los derechos humanos



«La formación operativa no sustituye al Derecho, pero puede contribuir decisivamente a que la actuación policial sea eficaz, segura y jurídicamente justificable».

Conclusión técnico-jurídica del Instituto Europeo de Intervención Operativa Policial (IOPOL).



OBSERVATORIO JURÍDICO IOPOL

Título: La formación operativa y su relevancia jurídica en el uso de armas de fuego.

Subtítulo: Análisis de un informe del Centro de Adiestramientos Especiales de la Guardia Civil.

Categoría: Doctrina y jurisprudencia policial.

Subcategoría: Uso legal de la fuerza:

Documento: Informe CAE de 4 de febrero de 2025.

Resolución analizada: SAP Madrid, Sección 4.ª, de 24 de octubre de 2024.

Referencia: CENDOJ 28079370042024100329.

Conceptos jurídicos: Legítima defensa, cumplimiento del deber, necesidad racional y proporcionalidad.

Interés formativo: Protocolos de intervención y protección jurídica del agente.

LA FORMACIÓN OPERATIVA Y SU IMPORTANCIA EN LA JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL USO DE ARMAS DE FUEGO

Análisis de un informe de la Guardia Civil sobre una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid.

Observatorio Jurídico IOPOL | Jurisprudencia y uso legal de la fuerza

El Centro de Adiestramientos Especiales de la Guardia Civil elaboró, el 4 de febrero de 2025, un informe técnico-jurídico sobre una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid relacionada con el empleo de un arma de fuego durante una intervención frente a una persona armada con dos cuchillos.

La resolución analizada, de 24 de octubre de 2024, examinó una actuación en la que un guardia civil efectuó dos disparos contra un individuo que intentaba agredirle a una distancia aproximada de metro y medio. El agresor falleció posteriormente como consecuencia de las lesiones.

La legítima defensa del agente

La Audiencia Provincial consideró que la actuación estaba amparada por la legítima defensa prevista en el artículo 20.4 del Código Penal.

La resolución valoró la existencia de una agresión ilegítima, la gravedad del peligro y la necesidad racional de la respuesta.

El informe también destaca la relación entre la legítima defensa y la causa de justificación del cumplimiento de un deber, prevista en el artículo 20.7 del Código Penal.

La importancia de la formación operativa

Uno de los aspectos más relevantes del informe es que los magistrados solicitaron a la Guardia Civil el Manual de Intervención Operativa para su estudio y valoración.

Esta circunstancia pone de manifiesto la importancia que pueden adquirir los procedimientos profesionales durante el análisis judicial de una intervención.

Los protocolos operativos permiten establecer criterios de actuación, pero deben mantenerse siempre dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico.

Su relevancia no reside únicamente en proporcionar una respuesta técnicamente eficaz, sino también en contribuir a que las decisiones profesionales sean coherentes con las exigencias legales.

La necesidad racional del medio empleado

El uso de un arma de fuego exige una justificación especialmente rigurosa.

La valoración no puede reducirse a una comparación entre las armas del agresor y los medios defensivos del agente.

Deben considerarse la gravedad de la amenaza, su inminencia, la distancia, las posibilidades reales de protección y la eficacia de los medios alternativos.

La regla de Tueller

El informe también menciona la denominada regla de Tueller como referencia técnico-operativa relacionada con los tiempos de reacción frente a agresiones con armas blancas.

Sin embargo, esta regla no constituye una autorización legal automática para utilizar armas de fuego a una determinada distancia.

La legitimidad de la respuesta depende de las circunstancias concretas y de los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico.

Conclusión del Observatorio Jurídico IOPOL

El informe del Centro de Adiestramientos Especiales permite destacar una cuestión fundamental para la formación de los profesionales de la seguridad:

La preparación técnico-operativa y el conocimiento jurídico deben constituir elementos inseparables de la intervención policial.

Los procedimientos profesionales pueden aportar elementos relevantes para valorar la actuación de un agente, pero su aplicación debe responder siempre a los principios legales que regulan el uso de la fuerza.

La formación constituye, por tanto, una herramienta esencial para mejorar la seguridad de las intervenciones y favorecer decisiones jurídicamente fundamentadas.

CONCLUSIÓN GENERAL DEL ANÁLISIS IOPOL

El informe de la Guardia Civil contiene una aportación de especial importancia para el estudio del uso legal de la fuerza.

Su principal interés no reside exclusivamente en que la Audiencia Provincial considerara justificada una actuación policial frente a una agresión con armas blancas.

La cuestión más relevante es que **el tribunal solicitó el Manual de Intervención Operativa de la Guardia Civil para incorporarlo a su valoración de la actuación profesional.**

Este hecho permite destacar la relación entre tres elementos fundamentales:

FORMACIÓN OPERATIVA → INTERVENCIÓN PROFESIONAL → VALORACIÓN JURÍDICA

Desde la perspectiva de IOPOL, esta relación debe constituir uno de los fundamentos de la formación policial.

Los agentes necesitan conocer el marco jurídico que regula sus actuaciones, pero también adquirir procedimientos operativos que les permitan aplicar esos conocimientos en situaciones de riesgo.